

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de febrero de 2015. ORDEN No.: LG/1001/0034/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) 1412-090167-101-8

LÍNEA:					1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (10W30 SINTÉTICO), CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DEL MOTOR, CAMBIO DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN COMPLETA Y ALINEADO, LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENSOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENSOS DELANTEROS, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENSOS DELANTEROS, CAMBIO DE MINI FUSIBLE No.23 DE CAJA DE FUSIBLES DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO, ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	\$ 169.00	\$ 169.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 32.50	\$ 32.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA/ JAPÓN	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	\$ 26.00	\$ 26.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS PARA FRENSOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	\$ 36.50	\$ 36.50
			1	UNIDAD	CREMALLERA DE DIRECCIÓN COMPLETA (NUEVA)	TOYOTA/ JAPÓN	\$ 1,180.00	\$ 1,180.00
			1	UNIDAD	MINI FUSIBLE	TOYOTA/ JAPÓN	\$ 0.75	\$ 0.75
							LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. LA GARANTÍA EN SERVICIO ES DE 3 MESES.	

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,450.25

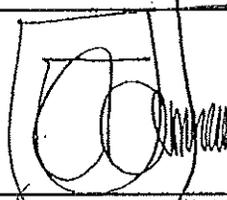
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO, MARCA: TOYOTA, MODELO: RAV 4, AÑO: 2012, PLACAS: P-111-116 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61.105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

REFERENCIA:
 SOLICITUD CÓDIGO: 0016(05-02-2015)
 RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/IG/(CC)/S/0034/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ DE UN MÁXIMO OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO 8-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, JINJUE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APUNDA <small>REVISADO POR LA DACI, PARA LA EJECUCIÓN 2015</small>	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI		JEFE UFI
			REVISADO POR:  REVISADO POR: 